



INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024





Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE PESCA Y ACUICULTURA 08 ABR 2024 RECERDO No. REG. HORA INGRESO

INFORME INF/IPD-PACU/0314-24 1/11040-2024

Ing. Grover García Carballo

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DE

Abg. Fernando Oscar Ureña Hinojosa

PROFESIONAL V - ASESOR LEGAL

Lic. José Alfonso Choque Flores Lic. José A. Choque Flores

JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PROGRAMAS, PROYECTOS E
PROYECTOS E

INFRAESTRUCTURA

Lic. María Elena Morales Corone Lo Maria Elena Morales Coronel

JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ing. Eleuterio Rodríguez Castro

COORDINADOR DEL PROGRAMAINE ELEMENTO

Rodriguez (OORDINADOR DEL PROGRAMA

PESCAY ACUICULTURA IPD - PACU - MORYT

PAGU - MDRYT

Ing. Wilmer Rivera Quispe

RESPONSABLE CUENCA DEL ALTIPI

Rivera Quis REPONSABLE CUENCA DEL ALTIPLANO IPD - PACU - MDRYT

Ing. Eliseo Marques Francés

RESPONSABLE CUENCA DEL AMAZONAS

REF .:

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024, DE LA

INSTITUCIÓN **PUBLICA** DESCONCENTRADA PESCA

ACUICULTURA "PACU"

FECHA:

viernes, 5 de abril marzo de 2024

De nuestra consideración:

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de febrero de 2009, los servidores públicos deberán rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

I. <u>INTRODUCCIÓN.</u> –

La Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU", dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras que cuenta con dependencia funcional del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario VDRA ahora (Viceministerio de Desarrollo Agropecuario VDA) tiene como objetivo principal de apoyar y fortalecer a las organizaciones sociales y productivas en el rubro de la pesca y acuicultura, generando estrategias para la formación de recursos humanos, asistencia técnica, para productores, transformadores y comercializadores conforme establece el (Decreto Supremo N° 1922 de 12 de marzo de 2014).

Con el crecimiento acelerado de la actividad acuícola y pesquera en las últimas décadas, el desarrollo y consolidación del sector ha sido progresivo en relación al potencial productivo de las tres cuencas, por lo que se precisa una regulación, fiscalización de las actividades del sector pesquero y acuícola asimismo garantizar la buena calidad e inocuidad de la carne de pescado, hacia su destino final el consumo.

II. AGENDA PATRIÓTICA, PDES 2021 - 2025.-

Que, el sector pesquero y acuícola contribuye a la "Construcción de la Agenda Patriótica 2025" en el marco de la nueva guía de desarrollo para Vivir Bien, reinstaurando el modelo económico social comunitario productivo con estabilidad macroeconómica, promoviendo la inversión pública y extranjera de esa manera reducir la desigualdad económica, social y de género.

Impulsar nuevas industrias orientando la sustitución de importaciones que permitan reducir nuestra dependencia de la producción externa, fomentado las capacidades y potencialidades de cada región y garantizar la seguridad alimentaria

En este contexto el sector pesquero y acuícola se vincula con los siguientes pilares:

- Pilar 2: "Erradicación de la pobreza".
- Pilar 6: "Soberanía productiva".
- Pilar 8: "Soberanía alimentaria".

En la gestión 2021, se promulga la Ley N° 1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025, determinando objetivos y metas para el presente quinquenio, donde el sector Agropecuario se articula con los siguientes ejes:

Eje 1: "Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social".

Eje 2: "Industrialización con Sustitución de Importaciones".

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo Telefonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



> Eje 3: "Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico".

III. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL. -

La Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU" se crea mediante el Decreto Supremo N° 1922 de 12 de marzo de 2014, como una institución pública técnica y operativa, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica sobre la base normativa interna del ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, bajo dependencia funcional del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario ahora (Viceministerio de Desarrollo Agropecuario)

El 1 de diciembre de 2021 se promulga el Decreto Supremo N° 4632 que crean los "PROGRAMAS DE TUBÉRCULOS Y RAÍCES, ALGODÓN, GRANOS ANDINOS, AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA, PESCA Y ACUICULTURA, Y DE APOYO A LA PRODUCCIÓN APÍCOLA; EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE RECONSTRUCCIÓN PRODUCTIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA" que crea el "Programa Nacional para el Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura Sostenible en Bolivia; con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la pesca y acuicultura para las gestiones 2022 - 2025"

III.I. NORMAS GENERALES

Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo

Ley N° 2027 Ley del Estatuto del Funcionario Público

Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamental

Ley N° 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz

Ley N° 974 Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

D.S. N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública

D.S. N° 4857 Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia



III.II. NORMAS COMPLEMENTARIAS

Reglamento Específico del sistema de Contabilidad Integrada 2019

Reglamento Específico Sistema de Tesorería

Reglamento Específico Sistema de Programación de Operaciones Reglamento Específico

Sistema de Presupuestos

Reglamento Específico SOA

Reglamento Específico SCI

Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal

Reglamento Específico RE-SABS

Manual de Organización y Funciones

Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaratoria de Bienes y Rentas

Reglamento Interno de Personal

Reglamento Fondo Social

CH.F. (S. C.)

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



IV. DATOS INSTITUCIONALES. -

Razón Social: Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU"

Fecha de Creación: 12 de marzo de 2014, mediante Decreto Supremo Nº 1922

Sede Central: Av. Camacho entre C/ Loayza y Bueno N° 1471 La Paz - Bolivia

Contactos: Telf.: Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU"

Contactos: Telf.: (591-2) 2200919 - 2111103 - 2200885 Int./ 272

a) MANDATO. -

La Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU", dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, deberá garantizar el desarrollo rural integral sustentable, por medio de políticas planes, programas y proyectos integrales de fomento, incentivos a la producción de pesca y acuicultura sustentable dentro el territorio nacional, mediante la promoción y desarrollo del capital social humano, efectivizar la participación de los representantes del sector productivo, las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias y Comunitarias, las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, basadas en el uso y aprovechamiento de los componentes de la Madre Tierra, acordes a su vocación y potencial productivo en los diferentes pisos ecológicos, de todo el país y con diferente grado de vinculación a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, para contribuir a la soberanía alimentaria.

b) MISIÓN. -

La Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura es una entidad articuladora, técnica y operativa, responsable de la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo integral de pesca y acuicultura en el territorio nacional, promoviendo la investigación e innovación tecnológica para el fortalecimiento del sector, en busca de la seguridad alimentaria con soberanía para vivir bien.

c) VISIÓN. -

Hasta la gestión 2025 ser la institución líder en el desarrollo integral de la pesca y acuicultura sostenible a nivel nacional, manteniendo la armonía y cuidado del medio ambiente trabajando de forma articulada con los actores sociales del sector acuícola y pesquero, e incrementar el consumo de carne de pescado en la canasta familiar de todas las familias bolivianas.

v. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



d) ENFOQUE POLITICO .-

Los objetivos y actividades de la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU", recoge el mandato político establecido en el Decreto Supremo N° 1922 del 12 de marzo de 2014, cuyo objeto es esencialmente la creación de esta institución para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo integral de pesca y acuicultura en el territorio nacional, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con sustitución de Importaciones".

En el marco de las políticas de reconstrucción productiva y seguridad alimentaria con soberanía, mediante Decreto Supremo N° 4631 de 1 de diciembre de 2021 se crea el "Programa Nacional para el Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura Sostenible en Bolivia", con un presupuesto de Bs. 265.067.573,00.- (Doscientos Sesenta y Cinco Millones Sesenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Tres con 00/100 bolivianos).

e) FUNCIONES. -

Que mediante Decreto Supremo 1922, de fecha 13 de marzo de 2014, La Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU", siendo una Institución perteneciente al órgano ejecutivo del estado plurinacional de Bolivia, actualmente tiene las funciones de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos, orientados al desarrollo del rubro de la pesca y acuicultura a nivel nacional;

- Administrar programas y proyectos en ejecución por el CIDAB, aquellos definidos por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, y lo establecido en la <u>Ley Nº 448</u>, de 4 de diciembre de 2013 y en el Artículo 8 del <u>Decreto Supremo Nº 1858</u>, de 8 de enero de 2014, en lo que se refiere al Programa Nacional de Pesca;
- 2. Realizar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de Planes, Programas y Proyectos, orientados al desarrollo del rubro de la pesca y acuicultura a nivel nacional;
- 3. Apoyar la investigación, innovación y promoción de alternativas para la mejora de los sistemas de producción de la pesca y acuicultura en coordinación con el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal - INIAF, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, Universidades y otras entidades públicas y privadas;
- 4. Establecer un sistema de información, con bases de datos y registros del sector pesquero, en coordinación con el Observatorio Agroambiental y Productivo, Entidades Territoriales Autónomas y otras instituciones públicas y privadas involucradas en el rubro de la pesca y acuicultura;
- 5. Apoyar y fortalecer a las organizaciones sociales y productivas legalmente constituidas del rubro de la pesca y acuicultura;
- 6. Generar estrategias y prestar servicios para la formación de recursos humanos, extensión y asistencia técnica en el rubro de la pesca y acuicultura, para productores, transformadores y comercializadores;

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



- Facilitar a los productores del rubro de la pesca y acuicultura, el acceso a insumos y financiamiento productivo;
- Establecer en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas y otras instituciones públicas, un sistema para el ordenamiento, control y manejo sostenible de los recursos hidrobiológicos;
- 9. Coordinar con las Entidades Territoriales Autónomas y otras instituciones públicas y privadas, la promoción del consumo de productos hidrobiológicos;
- Suscribir convenios, acuerdos y contratos con personas naturales y jurídicas del sector productivo, privado, universidades y organizaciones sociales, Entidades Territoriales Autónomas para el fortalecimiento del sector pesquero;
- 11. Realizar acciones necesarias para la implementación de complejos productivos industrial de pesca y acuicultura en diferentes departamentos;
- 12. Otras funciones que permitan el cumplimiento de sus objetivos institucionales y mandatos emitidos por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

f) RESPONSABILIDADES. -

Que de conformidad a la Ley N° 938, de 3 de mayo de 2017 "Ley de Pesca y Acuicultura sustentable" establece las siguientes responsabilidades:

- Proponer y ejecutar políticas, estrategias programas, proyectos y normativas para el fortalecimiento de la producción primaria, industrialización, procesamiento y consumo de productos de la Pesca y Acuicultura.
- 2. Promover la articulación de políticas y acciones relacionadas con las actividades de Pesca y Acuicultura, de manera concurrente con los Servicios Departamentales y Municipales.
- 3. Promover y proponer planes, programas y proyectos de fomento e incentivo para el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos.
- 4. Coordinar con ministerios y entidades del sector público y privado el desarrollo y aplicaciones de políticas y acciones para el fortalecimiento de la Pesca y Acuicultura.
- Emitir directrices para la emisión de autorizaciones, licencias y registros para las actividades de Pesca y Acuicultura.
- Promover la capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a pescadores, acuicultores y sectores vinculados con la comercialización.
- 7. Otorgar licencias y autorizaciones, prorrogarlas, renovarlas, declara su caducidad, nulidad o resolución, supervisar el cumplimiento de las condiciones técnicas y reglamentarias, así como aplicar las sanciones correspondientes en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas.

rección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



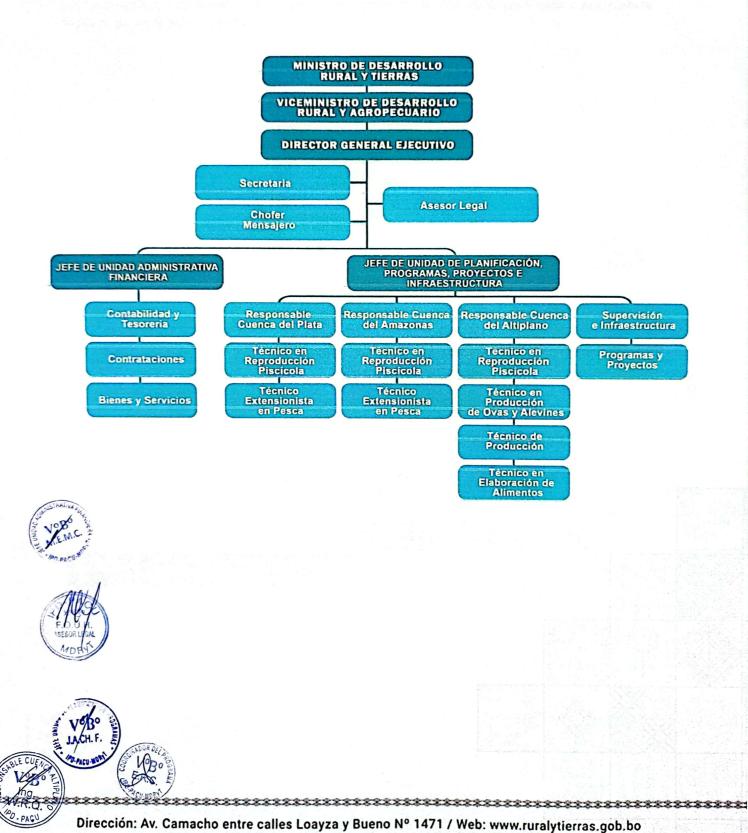
- 8. Planificar y participar en la ejecución de estrategias de investigación y desarrollo de recursos pesqueros y acuícolas, en coordinación con la entidad competente, universidades, y organizaciones e instituciones de investigación técnica y científica.
- Elaborar y establecer un sistema de monitoreo permanente de los recursos hidrobiológicos en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas.
- 10. Elaborar políticas, planes, programas y proyectos para la recuperación de las especies hidrobiológicas de interés económico en peligro de extinción.
- 11. Apoyar a los pescadores y acuicultores en el acceso al crédito y financiamiento de proyectos productivos piscícolas a través del sistema financiero.
- 12. Gestionar la suscripción de convenios o acuerdos de coordinación interinstitucional.
- 13. Desarrollo de estrategias para el incentivo y incremento del consumo de pescado y productos derivados, mediante coordinación interinstitucional, a objeto de la posible incorporación en los programas de subsidio prenatal, de lactancia y de alimentación escolar, conforme al consumo regional.
- Establecer los aranceles y gravámenes por concepto de licencias, autorizaciones y registros.
- 15. Coordinar con el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología en materia de Pesca y Acuicultura.
- 16. Desarrollar proyectos de pre inversión e inversión en forma concurrente con las Entidades Territoriales Autónomas.







V. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL. –



Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia

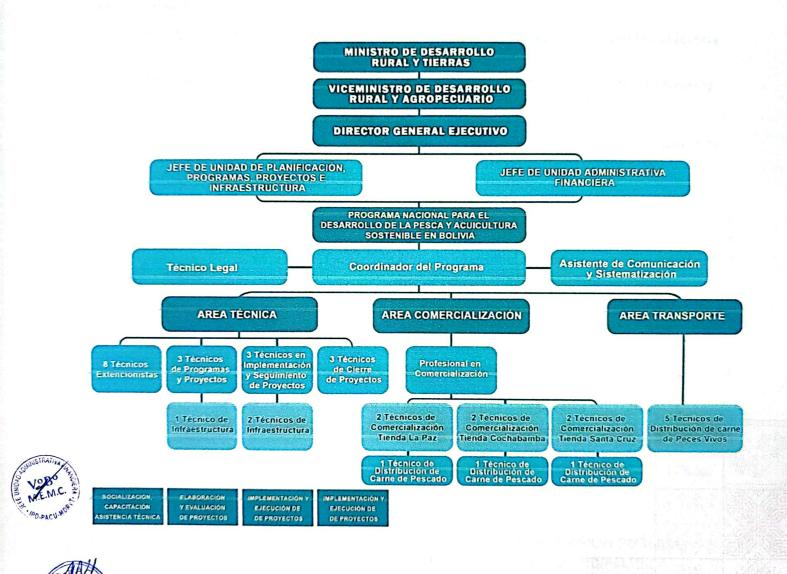


b.U.H.

MDRY

a) ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA NACIONAL. -

Estructura Organizacional del Programa Nacional para el Desarrollo de Pesca y Acuicultura Sostenible en Bolivia para la gestión 2022 – 2025.



Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia

VI. <u>OBJETIVOS ESTRATEGICOS.</u> –

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras 2021 – 2025, aprobado con Informe de Compatibilidad y Concordancia favorable MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0040/2022 del Ministerio de Planificación del Desarrollo, aprobado además aprobado mediante Resolución Ministerial N° 411 de 23 de diciembre de 2022 del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

La IPD-PACU, en cumplimiento estricto de sus funciones, contribuye a los siguientes objetivos

- > Fomentar y fortalecer la producción primaria piscícola.
- > Fortalecer el conocimiento y las habilidades de los productores piscícolas y pesqueros.
- Promover la investigación científica para innovar la producción acuícola.
- Promover el manejo sostenible de los recursos hidrobiológicos.
- Promover el consumo de carne de pescado y el comercio de productos hidrobiológicos.

VII. OBJETIVO GENERAL. -

Desarrollar la cadena productiva de la pesca y acuicultura a través de la implementación y ejecución de programas y proyectos que contribuyan al incremento del consumo de la carne de pescado por su alto valor nutritivo, aportando a la seguridad y soberanía alimentaria de la población boliviana.

1. Objetivos de Gestión

- > Fortalecer con infraestructura productiva al desarrollo del complejo productivo piscícola.
- Fortalecer con sistemas productivos a pequeños productores para el incremento de la producción primaria.
- Fortalecer las capacidades productivas acuícolas y pesqueras en la Cuenca del Altiplano.
- Fortalecer las capacidades productivas acuícolas y pesqueras en la Cuenca del Amazonas.
- > Fortalecer las capacidades productivas acuícolas y pesqueras en la Cuenca Del Plata.



1.2. Componentes

- Componente 1: IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA.
- Componente 2: EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS PÚBLICO PRIVADAS.
- Componente 3: FORTALECIMIENTO DE LA CUENCA DEL ALTIPLANO.
- Componente 4: FORTALECIMIENTO DE LA CUENCA DEL AMAZONAS.
- Componente 5: FORTALECIMIENTO DE LA CUENCA DEL AMAZONAS.



Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia

VIII. ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES CON LOS RESULTADOS DEL PDES, PSDI/PEI

	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL - PDES 2021- 2025		PSDI		PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI 2021-2025		ACCION A CORTO PLAZO			
EJE	M	R	A	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	The state of the state of the state of the	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO DE LA POLITICA	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO DEL PEI	COD.	DESCRIPCIÓN
3	1	3.1.5	3.1.5.1	y aumento de la producción	Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad Alimentaria	productividad	procesos de desarrollo integral sostenible en las zonas	3.1 Implementación de módulos piscícolas de capacitación, asistencia técnica y mejoramiento de la producción		Contribuir a incrementar la producción de carne de pescado con innovación tecnológica en comunidades rurales y pequeños productores facilitando el acceso a bienes y servicios piscícolas, para la seguridad alimentaria.

IX. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL. -

Presupuesto total de la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU", gestión 2024.

CATEGO	ORÍA PROGRAN	IÁTICA	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO INICIAL	%
PROG	PROY ACT.				
	BOULET AT	GASTO	CORRIENTE	5.436.434,00	8,35%
111	0	1	APOYO AL DESARROLLO DE PESCA Y ACUICULTURA EN LA CUENCA DEL AMAZONA	836.412,00	
111	0	2	APOYO A LA INVESTIGACION INNOVACION PROMOCION Y DESARROLLO ACUICOLA REG ALTIPLANO	718.288,00	
111	0	3	GASTOS OPERATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO IPD-PACU	3.252.551,00	
			Otras Previsiones	1.785,00	
			T.G.N. Otros Ingresos	621.353,00	
111	0	4	ACTIVIDADES DE CONTROL SOCIAL IPD- PACU	6.045,00	
	To see the second	RANSFERE	NCIAS DE CAPITAL	45.341.520,00	69,67%

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



11	131 0 010	0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - PROG. NAL. DES. DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA SOST. EN BOLIVIA	45.341.520,00	
	Marian Caranta	GASTO	INVERSION	14.302.497,00	21,98%
111	00475035300000	0	IMPLEM. CENTRO DE REPRODUCCIÓN Y ALEVINAJE DE ESPECIES ICTICAS AMAZÓNICAS, EN COCOCHI - PALOS BLANCOS, LA PAZ	46.246,00	
131	00475042400000	0	IMPLEM. SIST. PRODUCTIVO, CAPACITACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EQUIP. PARA DESAR. DE PESCA Y ACUICULTURA EN BOLIVIA	8.704.022,00	
131	00475042500000	0	IMPLEM. SIST. LOGISTICO TRANSP. PECES, CONSTR. EQUIP. PARA TRANSF. EN COMPLEJOS EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA	5.552.229,00	
	TOTAL	PRESUP	UESTO GESTION 2024	65.080.451,00	100%

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

a) PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Entidad	DA	UE	Fuente	Descripción	Presupuesto inicial	%
47	26	19	10	Tesoro General de la Nación	50.432.550,20	77,49%
47	26	19	11	T.G.N Otros Ingresos	2.182.098,00	3,35%
47	26	19	41	Transferencia T.G.N.	12.465.802,80	19,15%
		TO	TAL PRESUR	PUESTO GESTION 2024	65.080.451,00	100%

b) PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBRO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PPTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL 1ER TRIMESTRE	% EJEC
12.1	VENTA DE BIENES	1.867.598,00	0,00	40.967,58	69.009,40	109.976,98	5,89%

c) EJECUCION ACUMULADA CON CORTE A FECHA 13/03/2024



COMPROMISO PRESUPUESTARIO								
DETALLE	PROGRAMACION DGP	EJECUCION	%	SALDO POR EJECUTAR	%			
GASTO DE INVERSION	3.641.648	29.399	0,81%	-3.612.249	-99,19%			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0,00%	0	-100,00%			
GASTO CORRIENTE	538.530	240.634	44,68%	-297.896	-55,32%			
	4.180.178	270.033	6,46%	-3.910.145	-93,54%			



EJECUCION PRESUPUESTARIA							
DETALLE	PRESUP. VIGENTE	EJECUCION	%	EJECUCION ACUM.	%		
GASTO DE INVERSION	14.302.497	29.399	0,21%	0,51	3,56%		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.341.520		0,00%		0,00%		
GASTO CORRIENTE	5.436.434	240.634	4,43%	0,50	9,19%		
TOTAL EJECUCION	65.080.451	270.033	0,41%	1,01	1,55%		

EJECUCION ACUMULADA AL 13/03/2024 1.008.102 1,55%

te: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia

X. RECURSOS HUMANOS

La Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU", tiene bajo su dependencia un total de veintidós (22) ítems de servidores públicos, con fuente de financiamiento Recursos del Tesoro General de la Nación – TGN.

Escala del personal remunerado según siguiente cuadro:

PUESTO ESCALA MAESTRA	CATEGORÍA	CLASE	N° DE ÍTEMS	SUELDO MENSUAL
Dirección General Ejecutiva	Ejecutivo	3	1	18.072,00
Jefe de Unidad III	Ejecutivo	4	2	16.249,00
Responsable III - Profesional II	Operativo	5	3	12.683,00
Profesional V	Operativo	5	2	10.965,00
Profesional VI	Operativo	5	2	10.106,00
Profesional IX - Técnico III	Operativo	6	6	8.256,00
Administrativo I	Operativo	7	4	5.842,00
Administrativo III UJIER UNIDAD	Operativo	7	1	4.294,00
Administrativo IV	Operativo	7	1	4.028,00
TOTAL NUMERO				
TOTAL CO	211.987,00			
TOTAL CO	2.543.844,00			

Nota: De los 22 ítems a la fecha, existen 3 acefalias.

a) PERSONAL EVENTUAL. -

La Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU"

PUESTO ESCALA MAESTRA	CATEGORÍA	CLASE	N°	SUELDO MENSUAL
Administrativo I	Operativo	7	2	5.842,00
Administrativo IV	Operativo	7	1	4.028,00
	TOTAL		3	

b) Personal de la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU" conforme el "PROGRAMA NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA SOSTENIBLE"

TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD FORMALIZADA
Personal Eventual	3
Consultorías de Línea	36
TOTAL	39

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia

XI. MODALIDAD DE CONTRATACION

La Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU", de acuerdo a los registros del Plan Anual de Contrataciones (PAC) gestión 2024 se detalla según siguiente cuadro:

MODALIDAD	CANT.	MONTO EN BS.
CONTRATACIONES MENORES	34	874.007,00
CONTRATACIONES PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE)	1	200.000,00
CONTRATACIONES POR LICITACION PUBLICO (LP)	1	1.251.000,00
CONTRATACIÓNES DIRECTAS	5	191.000,00
TOTAL	41	2.516.007,00

Fuente INF/IPD-PACU/UAF/0016-2024

Presupuesto para procesos de Contratación Gestión 2024 conforme Plan Operativo Anual (POA)

N°	MODALIDAD	MONTO EN BS.
1	CONTRATACIONES MENORES	1.634.835,00
2	CONTRATACIONES PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE)	37.394.326,50
3	CONTRATACIONES POR LICITACION PUBLICO (LP)	1.251.000,00
4	CONTRATACIÓNES DIRECTAS	1.134.020,00
5	OTRAS MODALIDADES	46.246,00
6	INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES POR EXCEPCIÓN	0,00
	TOTAL	41.460.427,50

Fuente INF/IPD-PACU/UAF/0016-2024

XII. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024

ON VORO

La Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU", tiene un presupuesto de **Bs. 45.341.520,00 (Cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y un mil quinientos veinte 00/100 bolivianos)** para la gestión en curso misma se detalla según siguiente cuadro de proyección:



N°	INSTITUCIÓN O UNIDAD DEPENDIENTE DEL MDRYT	NOMBRE DEL PROYECTO QUE DESARROLLA	CANTIDAD BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS
1	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS PARA LA CRIANZA DE PACU, EN LA COMUNIDAD LOS CAMPOS, MUNICIPIO ENTRE RIOS, TARIJA	14	70
2	PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS PARA LA CRIANZA DE PACU, EN LA COMUNIDAD "SAUSALITO", MUNICIPIO CARAPARI, TARIJA	19	95

Dirección: Accamacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo Telefonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



3	IPD_PACU	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA EN LA ASOCIACIÓN AIRUSMA, MUNICIPIO YACUIBA, TARIJA	21	105				
4	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS PARA LA CRIANZA DE PACU, EN LA COMUNIDAD CAMPO GRANDE, MUNICIPIO BERMEJO, TARIJA	35					
5	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE MODULOS PISCICOLAS EN LA COMUNIDAD RIO NEGRO DEL MUNICIPIO CARAPARI DEPARTAMENTO DE TARIJA"	COMUNIDAD RIO NEGRO DEL MUNICIPIO CARAPARI 13 DEPARTAMENTO DE TARIJA"					
6	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS EN EL SINDICATO AGRARIO LAJITAS - SALADITO DEL MUNICIPIO ENTRE RIOS, TARIJA"	15	75				
7	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS PARA LA CRIANZA DE PACU, EN LA ASOCIACION "C.I.C.O.L.", MUNICIPIO SAN ANTONIO DE LOMERIO, SANTA CRUZ	20	100				
8	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS PARA LA CRIANZA DE PACU, EN LA COMUNIDAD MONTE CRISTO, MUNICIPIO SAN JAVIER, SANTA CRUZ"	20	100				
9	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS PARA LA CRIANZA DE PACU, EN LA COMUNIDAD "31 DE JULIO", MUNICIPIO EL PUENTE, SANTA CRUZ	25	125				
10	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS EN LA COMUNIDAD PROGRESO NUCLEO 13, MUNICIPIO SAN JULIAN – SANTA CRUZ	25	125				
11	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS EN LA COMUNIDAD "EL VALLECITO", MUNICIPIO SAN JULIAN, SANTA CRUZ	16	80				
12	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS EN LA						
13	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS EN LA COMUNIDAD VILLA SOLEDAD NÚCLEO 63, MUNICIPIO SAN JULIÁN, SANTA CRUZ	55					
14	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS EN LA ASOCIACION 12 DE MAYO, MUNICIPIO SAN JULIAN, SANTA CRUZ	110					
15	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PARA CRIANZA DE PECES EN SINDICATO AGRARIO EL ARENAL MUNICIPIO YAPACANI, SANTA CRUZ	13	65				
16	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PARA CRIA DE PECES EN SINDICATO AGRARIO 18 DE NOVIEMBRE MUNICIPIO YAPACANI, SANTA CRUZ	15	75				
17	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PARA CRIANZA DE TAMBAQUI EN LA CENTRAL 3RA FAJA NORTE, MUNICIPIO YAPACANI, SANTA CRUZ	15	75				
18	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PARA CRIANZA DE TAMBAQUI EN SINDICATO 22 DE SEPTIEMBRE MUNICIPIO YAPACANI – SANTA CRUZ	10	50				
19	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PARA CRIANZA DE TAMBAQUI EN SINDICATO AGRARIO COLAVI MUNICIPIO YAPACANI, SANTA CRUZ	10	50				
20	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PARA CRIANZA DE TAMBAQUI EN SINDICATO AGRARIO MANANTIAL 10 MUNICIPIO YAPACANI SANTA CRUZ						
21	IPD_PACU	IMPLEMENTACION POZAS PARA CRIAR PECES EN SANTA CLARA DE LA ESTRELLA MUNICIPIO SAN IGNACIO DE VELASCO SANTA CRUZ						
22	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PARA CRIA DE PECES EN COMUNIDAD CHIRIMOYAS MUNICIPIO SAN IGNACIO DE VELASCO SANTA CRUZ	25	125				
23	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PARA CRIAR PECES EN LA ASOCIACION NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO SAN CARLOS - SANTA CRUZ	27	135				

ALE.M.C.



recoion: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo
Telefonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



24	IPD_PACU	IMPLEMENTACION POZAS PISCICOLAS PARA CRIAR PECES EN LA ASOCIACION SAGRADO CORAZON MUNICIPIO SAN CARLOS SANTA CRUZ	26	130			
25	IPD_PACU	IMPLEMENTACION POZAS PISCICOLAS PARA CRIAR PECES EN LA ASOCIACION EL CERCADO, MUNICIPIO SAN CARLOS, SANTA CRUZ	20	100			
26	IPD_PACU	ASCENSIÓN DE GUARAYOS, SANTA CRUZ					
27	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS EN EL SINDICATO LAGUNA CORAZON DEL MUNICIPIO 12 ASCENSIÓN DE GUARAYOS, SANTA CRUZ					
28	IMPLEMETACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS EN EL SINDICATO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO 18 ASCENSIÓN DE GUARAYOS, SANTA CRUZ						
29	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PÍSCICOLAS EN LA COMUNIDAD "UNION TRES" DEL MUNICIPIO ASCENSIÓN DE GUARAYOS, SANTA CRUZ	15	75			
30	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS EN LA COMUNIDAD VILLA FÁTIMA DEL MUNICIPIO ASCENSIÓN DE GUARAYOS, SANTA CRUZ	10	50			
31	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PÍSCICOLAS EN LA COMUNIDAD "SANTÍSIMA TRINIDAD" DEL MUNICIPIO CONCEPCIÓN, SANTA CRUZ IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PISCICOLAS EN LA	22	110			
32	IPD_PACU	15	75				
33	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS EN EL SINDICATO SAN JORGE DEL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SARA, SANTA CRUZ					
34	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS EN LA COMUNIDAD BOLIVAR DEL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SARA, SANTA CRUZ					
35	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS EN EL					
36	IPD_PACU	10	50				
37	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE JAULAS FLOTANTES PARA LA PRODUCCION DE TRUCHAS EN LA ASOCIACION "ASOGAP MALAGA" SUB CENTRAL AGUIRRE II, MUNICIPIO SACABA, COCHABAMB	30	150			
38	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE ESTANQUES DE MAMPOSTERIA PARA LA PRODUCCIÓN DE TRUCHA EN EL SINDICATO AGRARIO K'OMER K'OCHA, MUNICIPIO TIRAQUE, COCHABAMBA	12	60			
39	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE ESTANQUES DE MAMPOSTERIA PARA LA PRODUCCIÓN DE TRUCHA EN EL SINDICATO PALCA, MUNICIPIO POJO, COCHABAMBA	22	110			
40	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS PARA LA CRIANZA DE CARPA, EN LA ASOCIACION "APROARTA-SAUCE PAMPA", MUNICIPIO ARQUE, COCHABAMBA	15	75			
41	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PARA CRIANZA DE TAMBAQUI EN SINDICATO LITORAL, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL, COCHABAMBA	28	140			
42	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PARA CRIA DE TAMBAQUI EN SINDICATO NOR CHICHAS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL, COCHABAMBA	20	100			

Dirección Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo
Telefonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



IMPLEMENTACION DE POZAS PARA CRIANZA DE PECES EN

43	IPD_PACU	SINDICATO PALMITOS, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL, COCHABAMBA	26	130		
44	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PARA LA CRIANZA DE TAMBAQUI EN EL SINDICATO SAN JUAQUIN, MUNICIPIO CHIMORE, COCHABAMBA	30	150		
45	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PARA CRIANZA DE PECES EN EL SINDICATO VILLA ESPERANZA, MUNICIPIO CHIMORE, COCHABAMBA	30	150		
46	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PARA CRIANZA DE PECES EN EL SINDICATO PUERTO ALEGRE "A" MUNICIPIO CHIMORE, COCHABAMBA	30	150		
47	IPD_PACU	"CONSTRUCCION DE POZAS PISCICOLAS PARA LA CRIA DE TAMBAQUI, CENTRAL ISARZAMA, MUNICIPIO ENTRE RIOS – COCHABAMBA".	30	150		
48	IPD_PACU	"IMPLEMENTACION DE MODULOS PISCÍCOLA PARA LA CRIA DE TAMBAQUI EN LA CENTRAL ISARZAMA, MUNICIPIO ENTRE RIOS – COCHABAMBA".	29	145		
49	IPD_PACU	"IMPLEMENTACION DE MODULOS PISCÍCOLA PARA LA CRIA DE TAMBAQUI, SINDICATO SAN SALVADOR "A", MUNICIPIO ENTRE RIOS – COCHABAMBA".	25	125		
50	IPD_PACU	"IMPLEMENTACION DE MODULOS PISCÍCOLA PARA LA CRIA DE TAMBAQUI, SINDICATO 10 DE AGOSTO, MUNICIPIO VILLA TUNARI — COCHABAMBA".	26	130		
51	IPD_PACU	"IMPLEMENTACION DE MODULOS PISCÍCOLA PARA LA CRIA DE TAMBAQUI, CENTRAL MAJO PAMPA, MUNICIPIO SHINAHOTA – COCHABAMBA".	30	150		
52	IPD_PACU	"IMPLEMENTACION DE MODULOS PISCÍCOLA PARA LA CRIA DE TAMBAQUI, CENTRAL SANTA ROSA EÑE, MUNICIPIO SHINAHOTA - COCHABAMBA".	30	150		
53	IPD_PACU	"IMPLEMENTACION DE MODULOS PISCÍCOLA PARA LA CRIA DE TAMBAQUI, CENTRAL GERMAN BUSCH, MUNICIPIO SHINAHOTA – COCHABAMBA".	30	150		
54	IPD_PACU	"IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLA PARA LA CRIA DE TAMBAQUI, CENTRAL LA VICTORIA, MUNICIPIO SHINAHOTA – COCHABAMBA".	30	150		
55	IPD_PACU	"IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLA PARA LA CRIA DE TAMBAQUI, CENTRAL 12 DE AGOSTO, MUNICIPIO SHINAHOTA – COCHABAMBA".	30	150		
56	IPD_PACU	IMPLEMENTACION ESTANQUES DE MAMPOSTERIA PARA CRIA DE TRUCHA COMUNIDAD PIUSILLA MUNICIPIO MOROCHATA, COCHABAMBA	15	75		
57	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE MÓDULOS PISCÍCOLAS PARA LA CRIANZA DE TAMBAQUÍ EN EL SINDICATO RANCHO CATALINA DEL MUNICIPIO TOTORA, COCHABAMBA	15	75		
58	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE MÓDULOS PISCÍCOLAS EN LA COMUNIDAD SAN JOSE DE UTUCURU DEL MUNICIPIO TIRAQUE, COCHABAMBA	12	60		
59	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE MÓDULOS PISCÍCOLAS EN LA COMUNIDAD ANTAKAHUA DEL MUNICIPIO TAPACARI, COCHABAMBA	11	55		
60	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS PARA LA				
61	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS PARA LA CRIANZA DE TAMBAQUI, EN LA ASOCIACION (ASOPPES-LT), MUNICIPIO ALTO BENI – LA PAZ	30	150		
62	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCÍCOLAS PARA LA CRIANZA DE TAMBAQUI EN LA COMUNIDAD UYAPI, MUNICIPIO TEOPONTE – LA PAZ	12	60		

NO NO PACUMOR



Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



63	IPD_PACU	IMPLEMENTACION POZAS PARA CRIA DE PECES EN LA ASOCIACIÓN CANDELARIA "MUJERES UNIENDO FUERZAS"	8	40			
33	II D_FACO	GUANAY – LA PAZ	40				
64	IPD_PACU	IMPLEMETACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS EN LA COMUNIDAD 25 DE MAYO DEL MUNICIPIO SAN BUENAVENTURA, LA PAZ	15	75			
65	IPD_PACU	IMPLEMETACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS EN LA COMUNIDAD SANTA ANITA DEL MUNICIPIO SAN BUENAVENTURA, LA PAZ	D SANTA ANITA DEL MUNICIPIO SAN 12				
66	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE MODULOS PISCICOLAS EN LA COMUNIDAD HURIHUAPO DEL MUNICIPIO SAN BUENAVENTURA, LA PAZ	25	125			
67	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA EN LA COMUNIDAD LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO SAN BUENAVENTURA, LA PAZ	22	110			
68	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS PARA LA CRIANZA DE TRUCHA EN LA COMUNIDAD SARUYU, MUNICIPIO TOMAVE, POTOSÍ	15	75			
69	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS PARA LA CRIANZA DE TRUCHA EN LA COMUNIDAD OVEJERIA MALLKU COTA, MUNICIPIO SACACA, POTOSÍ	22	110			
70	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PISCÍCOLA, PARA LA CRIA, ENGORDE Y					
71	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS PARA LA					
72	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO PISCÍCOLA PARA LA CRIA					
73	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS PARA LA CRIANZA DE PACÚ EN LA COMUNIDAD CAMPESINA NUEVA MAGDALENA, MUNICIPIO SAN ANDRÉS, BENI	30	150			
74	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO PISCÍCOLA PARA LA CRIA DE PACU EN LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN MARTÍN DE PORREZ DEL MUNICIPIO SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DEL BENI					
75	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO PISCÍCOLA PARA LA CRIA DE PACU EN LA COMUNIDAD PEDRO MARBAN DEL MUNICIPIO SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DEL BENI	20	100			
76	IPD_PACU	DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE TAMBAQUÍ EN LA ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDO UYUNI, MUNICIPIO RURRENABAQUE, BENI	30	150			
77	IPD_PACU	DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA EN LA COMUNIDAD VILLA BORJANA DEL MUNICIPIO SAN BORJA, BENI	12	60			
78	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA EN LA COMUNIDAD PUERTO MOTOR DEL MUNICIPIO RURRENABAQUE, BENI	20	100			
79	IPD_PACU	DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA EN LA COMUNIDAD LOS TIGRES DEL MUNICIPIO RURRENABAQUE, BENI	ROLLO DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA EN LA IIDAD LOS TIGRES DEL MUNICIPIO 13 65				
80	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS EN LA COMUNIDAD CARMEN DEL DORADO DEL MUNICIPIO SAN ANDRES, BENI	10	50			
31	IPD_PACU	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PISCÍCOLAS EN LA COMUNIDAD FLORIDA DEL MUNICIPIO SAN ANDRES, BENI	10	50			

M.E.M.C.

F.O.U.H. SESOR LEGAL

Dirección Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



82	IPD_PACU	"IMPLEMENTACION DE MODULOS PISCÍCOLA PARA LA CRIA DE TAMBAQUI EN LA COMUNIDAD BAYCHUJE, MUNICIPIO REYES – BENI".	20	100	
83	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS PARA LA CRIANZA DE PACU, EN LA COMUNIDAD DOS HERMANOS, MUNICIPIO SAN BORJA, BENI	7	35	
84	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE POZAS PISCICOLAS PARA LA CRIANZA DE TAMBAQUI, EN LA ASOCIACION "EL PALMAR" (A.P.A.E.P.) MUNICIPIO SAN BORJA, BENI	23	115	
85	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE MODULOS PISCICOLAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA 3 QUEBRADAS, MUNICIPIO MAIRANA – SANTA CRUZ	26	130	
86	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA LA CRIANZA DE CARPA EN EL SINDICATO AGRARIO ASTILLERO ALIZAR, MUNICIPIO COMARAPA, SANTA CRUZ	12	60	
87	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA LA CRIANZA DE CARPA EN EL SINDICATO AGRARIO SAN ISIDRO, MUNICIPIO COMARAPA, SANTA CRUZ	8	40	
88	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA LA CRIANZA DE CARPA EN EL SINDICATO AGRARIO SIBERIA, MUNICIPIO COMARAPA, SANTA CRUZ	17	85	
89	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA LA CRIANZA DE CARPA EN EL SINDICATO AGRARIO ABRA DE CAPILLAS, MUNICIPIO COMARAPA, SANTA CRUZ	7	35	
90	IPD_PACU	PRODUCCION DE TRUCHA EN JAULAS FLOTANTES EN LA ASOCIACION "ORPAGRO AYOCOL" COMUNIDAD COLQUECHACA DEL MUNICIPIO DE COCAPATA-COCHABAMBA			
91	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE JAULAS FLOTANTES PARA PRODUCCION DE TRUCHA, COMUNIDAD HUARIPUCARA DEL MUNICIPIO DE COCAPATA-COCHABAMBA	17	85	
92	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE JAULAS FLOTANTES PARA PRODUCCION DE TRUCHA EN LA COMUNIDAD ORIGINARIA CH'UXÑA QUTA, MUNICIPIO CHARAZANI-LA PAZ	18	90	
93	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE JAULAS FLOTANTES PARA LA PRODUCCION DE TRUCHAS EN LA ASOCIACIÓN "PINTATANI.", COMUNIDAD SANTIAGO DE OKOLA, MUNICIPIO PUERTO MAYOR CARABUCO – LA PAZ.	20	100	
94	IPD_PACU	"PRODUCCIÓN DE TRUCHAS EN JAULAS FLOTANTES EN LA ASOCIACION "AMPROTAP", COMUNIDAD PASUJA PAMPA, DEL MUNICIPIO PUERTO ACOSTA, LA PAZ"	20	100	
95	IPD_PACU	"FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE TRUCHAS EN JAULAS FLOTANTES EN LA COMUNIDAD PASUJA PAMPA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO ACOSTA, LA PAZ"	20	100	
96	IPD_PACU	"IMPLEMENTACION DE JAULAS FLOTANTES PARA LA			
97	IPD_PACU	PRODUCCION DE TRUCHA EN JAULAS FLOTANTES EN LA ASOCIACIÓN "A.P.R.E.S.C.A.", COMUNIDAD RODEO, MUNICIPIO MALLA – LA PAZ.	30	150	
98	IPD_PACU	PRODUCCION DE TRUCHAS EN JAULAS FLOTANTES EN LA ASOCIACION DE PISCICULTORES "ASUNCION", COMUNIDAD TITICACHI, MUNICIPIO COPACABANA – LA PAZ	29	145	

VORO E.M.C.

F.O.U.H. ASESOR LEGAL

recolón: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



99	IPD_PACU	PRODUCCION DE TRUCHA, EN JAULAS FLOTANTES EN LA ASOCIACION DE PISCICULTORES "PISCIS DEL NORTE-ASOPEZ" COMUNIDAD CORIHUAYA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE TIQUINA – LA PAZ	15	75
100	IPD_PACU	"PRODUCCION DE TRUCHAS EN JAULAS FLOTANTES EN LA COMUNIDAD SAN MIGUEL DE HUECO, MUNICIPIO COPACABANA – LA PAZ"	15	75
101	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE JAULAS FLOTANTES PARA PRODUCCION DE TRUCHA EN LA ASOCIACION DE PESQUEROS "PUERTO PLAYA SANTA LUCIA DE LOJROCACHI" COMUNIDAD LOJROCACHI DEL MUNICIPIO DE ANCORAIMES – LA PAZ	18	90
102	IPD_PACU	PRODUCCION DE TRUCHA, EN JAULAS FLOTANTES EN LA ASOCIACION MULTIACTIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CAMELIDOS, AVICULTORES, CUYECULTORES, PISCICULTORES Y TURISMO COMUNIDAD CHURICALA, MUNICIPIO DE TACACOMA – LA PAZ	18	90
103	IPD_PACU	"PRODUCCIÓN DE TRUCHAS EN JAULAS FLOTANTES EN LA ASOCIACION "MULTICAM", COMUNIDAD JISKA KOTA, DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, LA PAZ"	25	125
104	IPD_PACU	IMPLEMENTACION DE JAULAS FLOTANTES PARA LA PRODUCCION DE TRUCHAS EN LA ASOCIACIÓN "PRIMERO DE MAYO", COMUNIDAD SAYHUAPAMPA, MUNICIPIO PUERTO MAYOR CARABUCO – LA PAZ.	15	75

Estado de los Emprendimientos Económicos Productivos Piscícolas a 31 de marzo de la gestión 2024

ESTADO	DPTO.	TPP	MONTO IPD-PACU Bs.	MONTO CONTRAPARTE (BENEFICIARIOS)	TOTAL Bs.	FAMILIAS
CATALOGADO LISTO PARA EJECUCION (CONTINUIDAD)	Beni (11) Cochabamba (14) Potosí (2) Tarija (6) Santa Cruz (14)	47	12.465.802,80	3.739.740,84	16.205.543,64	802
EN PROCESO DE INICIO DE ETAPA (CON DICTAMEN SISIN)	Beni (4) Cochabamba (10) La Paz (8) Santa Cruz (15)	37	15.799.056,00	6.806.627,77	22.605.683,77	719
PARA APROBACION DE FICHAS MINISTERIALES Y PRESIDENCIALES	La Paz	15	6.878.525,00	2.950.206,00	9.828.731,00	315
PARA APROBACION DE FICHA PRESIDENCIAL Y FIRMA DE CONVENIO	Santa Cruz	5	1.551.996,00	665.247,00	2.217.243,00	70
TOTALES		104	36.695.379,80	14.161.821,61	50.857.201,41	1.906



F.O.U.H. ASESOR LEGAL

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



TOTAL, A EJECUTAR AL PRIMER SEMESTRE 2024	45.341.520,00
Saldo para emprendimientos de Pando, Chuquisaca y Oruro	8.646.140,20
Total, Presupuesto comprometido con convenios y fichas	36.695.379,80
Presupuesto para Transferencias Publico – Privadas Gestión 2024	45.341.520,00

XIII. AUDITORIAS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2024

La Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU", para la presente gestión 2024, tiene programado realizar:

a) AUDITORIA FINANCIERA. -

Se tiene programado la realización de la Auditoria Financiera al proyecto de inversión pública "IMPLEM. CENTRO DE REPRODUCCIÓN Y ALEVINAJE DE ESPECIES ICTICAS AMAZANICAS, EN COCOCHI – PALOS BLANCOS, LA PAZ", con un presupuesto inscrito de Bs. 46.246,00 (Auditoria Externa)

XIV. ASESORIA LEGAL. -

Informe de actos administrativos y jurisdiccionales de la Unidad de Asesoría Legal de la IPD-PACU:

N°	CASO	CASO	DELITO	FISCALIA	JUZGADO	ESTADO
1	Ministerio Público C/Van Damme	LPZ1705374	Incumplimiento de Contratos (Art. 22)	Fiscalia Especializada Anticorrupción y Legitimación de Ganancias llícitas, Delitos Adunaros y Tributarios	Juez 1ro de Instrucción Anticorrupción y Contra la Violencia hacia la Mujer	Con Resolución de Imputación Formal N° 003/2024 de fecha 09/03/2024.
2	Ministerio Público C/Peredo Arispe y otros	LPZ1612938	Incumplimiento de Contratos e Incumplimiento de deberes - Arts.154 y 222	Fiscalia Especializada Anticorrupción y Legitimación de Ganancias Ilícitas, Delitos Adunaros y Tributarios	Juzgado 1ro.de Sentencia Anticorrupción	la Sala Penal Primera del Tribunal Departamental de Justicia revoca en parte el Auto Interlocutorio de extinción de la acción penal por duración máxima del proceso . Pendiente de Apelación Restringida
3	Ministerio Público C/IIIIanes Alvarado y otros (LOIMET - ASIPASP)	2011020123038O4	Incumplimiento de Contratos e Incumplimiento de deberes - Arts.154 y 222	Fiscalía Especializada Anticorrupción y Legitimación de Ganancias Ilicitas, Delitos	Juzgado 5to.de Instrucción y Violencia contra la Mujer	Con Resolución de Imputación Formal N° 09/2024 de fecha 16/02/2024 contra Fedor Mario Illanes Alvarado





cción A Camacho entre calles Loayza y Bueno Nº 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo



				Adunaros y Tributarios		
4	Ministerio Público C/ Illianes Alvarado y otros (LOIMET - 2 de Agosto)		Incumplimiento de Contratos e Incumplimiento de deberes - Arts.154 y 222	Fiscalía Especializada Anticorrupción y Legitimación de Ganancias Ilícitas, Delitos Adunaros y Tributarios	Juzgado 4to. de Instrucción Anticorrupción y contra la Violencia hacia la Mujer	En etapa preliminar
5	Ministerio Público	FIS-BENI; N°1701087	Incumplimiento de Contratos - Art. 22	Fiscalia Departamental del Beni		Con Resolución de Rechazo de fecha 27/07/2018, notificada en fecha 21/04/2023. Con Objeción presentada en fecha 28/04/2023

XV. CONCLUSIONES. -

Las unidades asignadas mediante Instructivo N° 015/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, para llevar adelante la Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2024, concluye que el presente informe se realizó cumpliendo con los lineamientos establecidos en el "Manual Metodológico para la Rendición de Cuentas" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 027/2022 de 16 de marzo de 2022, y de esta manera transparentar la gestión y los recursos públicos con los que cuenta la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura PACU.

XVI. RECOMENDACIONES. -

Las unidades operativas dependientes de la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "PACU", en cumplimiento de las disposiciones vigentes recomienda poner a conocimiento de la Dirección General Ejecutiva de la IPD-PACU, para fines que en derecho corresponda.

Sin otro particular nos despedimos atentamente; ando O. Orena Hinoios Maria Elena Morales Coronel Wirter Rivera Quispe ASESOR LEGAL UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA RCU MORYT RESPONSABLE - PACU - MIDRYT CUENCA DEL ALTIPLANO IPD - PACU - MDRYT Lic. José Albhoque Flores JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PROGRAMAS, SE WIFFAESTRUCTURA Hriguez Ca PACH - MDRYT LPROGRA UICULTURA CclArch. HRI/11040-2024 GGC/fouh/jachfl/memc/erc/wrq/emf